



OTROS
DOCUMENTOS

2021



Oportunidades de negocio en las Islas Vírgenes Americanas

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en San Juan de Puerto Rico

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

15 de abril de 2021
San Juan de Puerto Rico

Este estudio ha sido realizado por
María Arranz Gálvez

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en San Juan de Puerto Rico

<http://puertorico.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 114-21-010-1



Índice

1. Información general	4
2. Relaciones bilaterales con España	5
3. Oportunidades de negocio	6
3.1. Agencia Federal de Gestión de Emergencias	6
3.2. Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano	10
3.3. Administración Federal de Carreteras	11
3.4. Agencia Federal Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa	12
3.5. Enlaces donde se publican las licitaciones de las islas	13
4. Otros enlaces de interés	14





1. Información general

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos—también conocidas como Islas Vírgenes Americanas o USVI, por sus siglas en inglés—pertenecen geográficamente al archipiélago de las Islas Vírgenes, en el Caribe, y pasaron a ser territorio estadounidense en 1917. Son un territorio organizado no incorporado de los Estados Unidos, clasificadas por las Naciones Unidas como un territorio no autónomo, y cuentan con un representante en el Congreso de los Estados Unidos, aunque este no tiene derecho a voto.

El archipiélago de las Islas Vírgenes Americanas está formado por las islas de Saint Thomas—en la que se encuentra Charlotte Amalie, la capital—, Saint John, Saint Croix, Water Island y diversas islas menores que las rodean.

El archipiélago tiene una población total de 106.631 habitantes (en 2019) y está experimentando un crecimiento negativo del 0,3%.

En cuanto a su economía, el producto interior bruto de las islas en 2018 fue de 3.161 millones de dólares y el producto interior per cápita fue, en 2017, de 35.938 dólares. El turismo es la principal actividad económica de la isla y representa un 78% del total del producto interior bruto; cada año, las islas reciben entre 2,5 y 3 millones de turistas. La industria representa un 20% del producto interior bruto y está compuesta, principalmente, por la refinación de petróleo, textiles, electrónica, producción de ron, el sector farmacéutico y plantas de ensamblaje de relojes. Por último, el sector agrícola, representa únicamente un 2% del producto interior bruto, lo que conlleva que la mayor parte de los productos consumidos en las islas sean importados.

Por otro lado, los negocios internacionales, así como los servicios financieros son reducidos en las islas, pero están cobrando cada vez más importancia como elemento esencial para el crecimiento de su economía.

2. Relaciones bilaterales con España

En primer lugar, es importante mencionar que los datos que a continuación se muestran son los correspondientes a aquellos productos que han sido exportados desde España hasta las Islas Vírgenes Americanas directamente. Sin embargo, muchos de los productos que llegan a las islas lo hacen a través de otros territorios estadounidenses, por lo que no están incluidos en las estadísticas como importaciones de las Islas Vírgenes Americanas.

PRINCIPALES EXPORTACIONES ESPAÑA – ISLAS VÍRGENES AMERICANAS

Datos en dólares

Código arancelario	Descripción	2020	2019	2018	2017	2016
2204.10.00	Vino espumoso de uvas frescas	107.168	129.718	65.728	99.974	132.646
2204.21.50	Vino que no sea Tokay (no carbonatado), con un contenido de alcohol no superior al 14%, en envases no superiores a 2 litros	65.372	47.249	215.981	39.578	68.559
2710.12.15	Combustible de motor de aceite ligero a partir de aceites de petróleo y minerales bituminosos (fuera del crudo) o preparados. 70% + por peso de aceites de petróleo	0	28.838.629	70.017.859	104.548.762	27.961.601
8426.20.00	Grúas torre	301.000	0	0	0	0
8484.10.00	Juntas y uniones similares de chapa metálica combinada con otro material o de dos o más capas de metal	3.975	3.313	7.323	0	0
Total de las exportaciones españolas a las Islas Vírgenes Americanas		486.166	29.112.731	70.637.965	104.743.265	28.201.662

Fuente: datos de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (USITC, en inglés).

Como se puede observar, los intercambios comerciales entre España y las Islas Vírgenes Americanas son reducidos con la excepción de las partidas de vino y combustible de motor de aceite ligero.



3. Oportunidades de negocio

El Gobierno federal ha destinado una gran cantidad de fondos federales para la reconstrucción y recuperación de las Islas Vírgenes Americanas tras el paso de los huracanes Irma y María en 2017 y para paliar los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19. Concretamente, han sido asignados a las islas más de 5.000 millones de dólares de fondos federales, más de 1.650 millones de dólares ya han sido invertidos y más de 3.760 millones de dólares están ya comprometidos en algunos programas y proyectos.

Estos fondos federales son empleados para llevar a cabo proyectos de diversas índoles en las islas como carreteras y autopistas, infraestructuras de agua, adecuación de viviendas, servicios y muchos otros. Es aquí donde radica la mayor parte de las oportunidades para empresas españolas, en las licitaciones gubernamentales.

Las agencias encargadas de la gestión de estos fondos diseñan diferentes programas y estrategias para la recuperación y reconstrucción de las islas. A continuación, se analizan en detalle cada una de las instituciones, así como las posibles oportunidades que pueden nacer en cada una de ellas.

3.1. Agencia Federal de Gestión de Emergencias

La Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA, en inglés) tiene asignados más de 2.000 millones de dólares y cuenta con diferentes programas que buscan la recuperación y reconstrucción de las islas.

Programa de asistencia pública (PA, en inglés)

Este es el mayor programa de subvenciones de FEMA en las Islas Vírgenes, que desde 2017 han recibido más de 1.800 millones de dólares a través de subvenciones de asistencia pública, directamente gestionados por las Islas Vírgenes a través de la Oficina de Recuperación de Desastres.

El objetivo de este programa es brindar asistencia a gobiernos estatales y locales, así como a ciertos tipos de organizaciones privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la recuperación de los desastres y emergencias declarados.



A través de este programa se proporciona asistencia suplementaria de subvención federal para la recogida de escombros, medidas de protección frente a emergencias, así como para la reparación, el reemplazo o la restauración de instalaciones públicas dañadas como consecuencia de desastres.

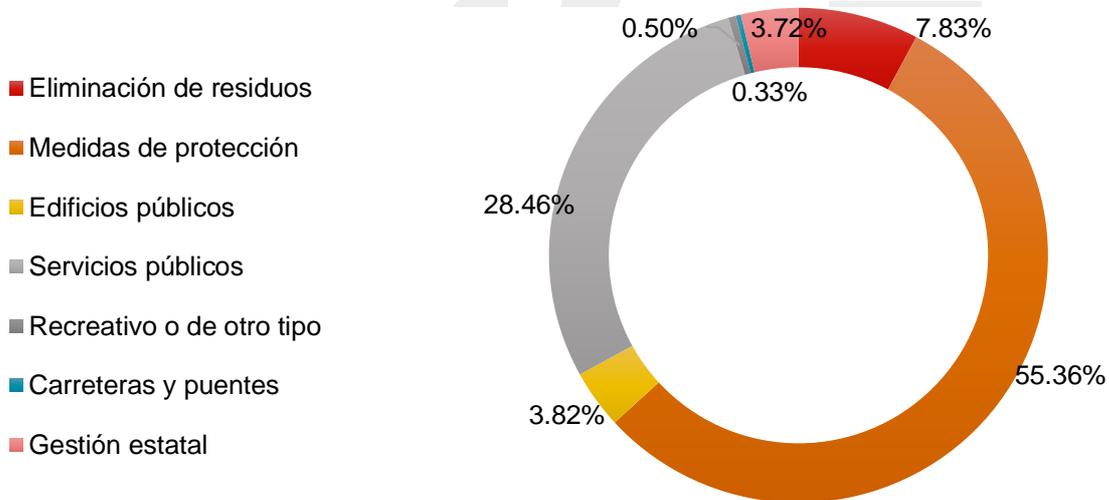
La Asistencia Pública se clasifica en dos tipos de trabajo:

- Emergencia: aquellos con un periodo de ejecución de 180 días* desde la proclamación presidencial de desastre.
- Permanente: aquellos con un periodo de ejecución de 18 meses* a partir de la proclamación presidencial de desastre.

(*) Estos periodos pueden ampliarse previa solicitud por parte de la jurisdicción o agencia local.

En el siguiente gráfico, se puede observar la distribución de los fondos en las islas por categoría:

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PÚBLICA EN LAS ISLAS VÍRGENES AMERICANAS POR CATEGORÍA



Fuente: Autoridad Financiera Pública de las Islas Vírgenes

Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGP, en inglés)

Este programa de subvenciones, financiado por el gobierno federal, tiene como objetivo ayudar a Estados, territorios, gobiernos locales y organizaciones sin ánimo de lucro en la aplicación de medidas de mitigación de peligros a largo plazo tras una declaración presidencial de desastre para garantizar que la comunidad de las Islas Vírgenes sea más resistente a cualquier peligro potencial.



Este programa es administrado por la Agencia Territorial de Gestión de Emergencias de las Islas Vírgenes (VITEMA, en inglés), que pertenece a la Oficina de Recuperación de Desastres y que es responsable de coordinar y supervisar todos los esfuerzos de recuperación.

Aunque tradicionalmente, la parte federal de la financiación tenía un límite del 75% del coste total del proyecto elegible, debido a la devastación y los desafíos financieros de las Islas Vírgenes Americanas, la participación federal es del 100% del coste total del proyecto, sin ser necesaria ninguna contrapartida de fondos locales.

El equipo del HMGP ofrece asistencia técnica a las agencias gubernamentales locales y a las organizaciones privadas sin ánimo de lucro para la identificación de proyectos y el desarrollo de solicitudes. Sin embargo, la FEMA es la responsable de la aprobación final de los proyectos elegibles bajo este programa.

Actualmente los fondos disponibles bajo este programa son los siguientes:

- Huracán Irma (DR-4335): 32.951.711 dólares
- Huracán María (DR-4340): 428.927.038 dólares

Entre las actividades elegibles para la obtención de subvenciones dentro de este programa se encuentran: adquisición de propiedades, reconstrucción de mitigación, generadores para instalaciones críticas, avances en la reducción del riesgo de inundación, reforzamiento estructural, construcción de salas de seguridad, reacondicionamiento de infraestructuras, estabilización del suelo, mitigación de incendios forestales, aplicación de códigos después de una catástrofe, planificación de la mitigación de riesgos, proyectos de control de la erosión.

Préstamos comunitarios para desastres (CDL, en inglés)

Este programa tiene como objetivo ayudar a los gobiernos locales a gestionar la escasez de impuestos y otros ingresos tras una catástrofe. Administrados por la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA), los CDL proporcionan liquidez financiera a los gobiernos locales a través de préstamos estructurados que pueden convertirse en subvenciones cuando se cumplen ciertas condiciones financieras.

Existen dos tipos de préstamos CDL:

- **CDL tradicionales:** el solicitante debe estar situado en una zona declarada catastrófica por el presidente, mostrar una pérdida superior al 5% de impuestos y otros ingresos, no estar en mora de ningún otro préstamo CDL anterior y estar autorizado a tomar préstamos federales en virtud de su respectiva legislación estatal. Los CDL tienen un límite legal de cinco millones de dólares y están estructurados en torno a unos criterios de suscripción que tienen en cuenta las pérdidas de ingresos estimadas, el presupuesto anual de funcionamiento del gobierno local y

los efectos económicos de la catástrofe; son préstamos a cinco años, prorrogables a diez años a discreción de la FEMA, con tipos de interés determinados por el Secretario del Tesoro.

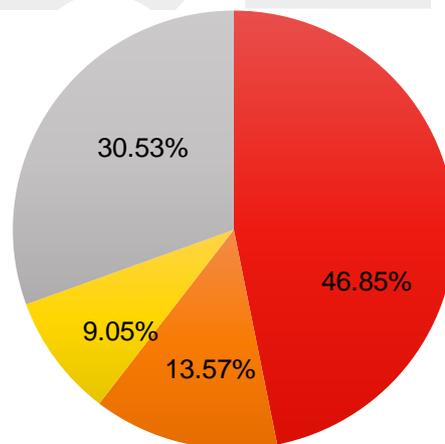
- **CDL no tradicionales:** se otorgan en circunstancias especiales y tienen diferentes requisitos técnicos y de elegibilidad. Estos préstamos no están sujetos al límite de cinco millones de dólares y las zonas elegibles están más concentradas geográficamente.

Las Islas Vírgenes Americanas han recibido en varias ocasiones este tipo de fondos: tras los huracanes Hugo (1989) y Marilyn (1995) y, más recientemente, tras los huracanes Irma y María en 2017. Tras estos últimos, se aplicaron una serie de modificaciones a los CDL originales:

- Los gobiernos territoriales se consideraron municipios a efectos del programa
- Se eliminó el límite de 5 millones de dólares
- Los beneficiarios de los préstamos podían recibir más de un préstamo

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS COMUNITARIOS EN LAS ISLAS VÍRGENES

- Gobierno de las Islas Vírgenes Americanas
- Hospital Juan F. Luis
- Centro médico regional Schneider
- Autoridad de Agua y Energía



Fuente: Autoridad Financiera Pública de las Islas Vírgenes

Asistencia individual (IA, en inglés)

Este programa proporciona apoyo a individuos que han perdido sus residencias como resultado de un desastre o emergencia declarados por el presidente. Además, también ayuda a los individuos con gastos médicos, de cuidado de niños, funerales y entierros, artículos esenciales del hogar, mudanzas y almacenamiento, y gastos de vehículos. Los gastos que este programa cubre son los siguientes:

- Pagos de alquiler para viviendas temporales para aquellos cuyos hogares son inhabitables. La ayuda inicial puede ser de hasta tres meses para los propietarios de viviendas y de al menos un mes para los inquilinos. La asistencia puede ampliarse si se solicita después del periodo inicial, sobre la base de una revisión de los requisitos individuales del solicitante.
- Subvenciones para la reparación de viviendas y la sustitución de artículos domésticos esenciales no cubiertos por el seguro para que las viviendas dañadas sean seguras, sanitarias y funcionales.
- Subvenciones para reponer bienes personales y ayudar a cubrir necesidades médicas, odontológicas, funerarias, de transporte y otras necesidades graves relacionadas con la catástrofe que no estén cubiertas por el seguro ni por otros programas de ayuda federales, territoriales y benéficos. En este caso, FEMA financia el 75% del total de los costes, el otro 25% debe ser financiado por el territorio.
- Pagos de desempleo de hasta 26 semanas para los trabajadores que hayan perdido temporalmente su empleo a causa de la catástrofe y que no reúnan los requisitos para recibir las prestaciones del territorio, como los trabajadores autónomos.

3.2. Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, en inglés) cuenta con una asignación de más de 1.000 millones de dólares provenientes de los fondos federales CDBG para la reconstrucción de las islas.

El programa de subvenciones comunitarias (CDBG, en inglés) está bajo la jurisdicción del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) y es la Autoridad de Financiación de la Vivienda de las Islas Vírgenes la institución que administra el programa en el ámbito local. Este programa tiene como objetivo principal el desarrollo de comunidades urbanas viables a través de la provisión de viviendas dignas, un entorno de vida adecuado y oportunidades económicas ampliadas.

Para que un proyecto sea elegible para recibir financiación de este programa debe cumplir con al menos uno de los siguientes objetivos nacionales:

- Prevención o eliminación de barrios marginales y plagas
- Atender una necesidad urgente
- Beneficio primario para personas de ingresos bajos y moderados, que se entenderá así cuando se dé uno de los siguientes casos:
 - al menos el 51% de los residentes del área son de bajos ingresos según lo establecido por el mapa del censo
 - la actividad beneficia a una población que generalmente HUD supone que es de ingresos bajos

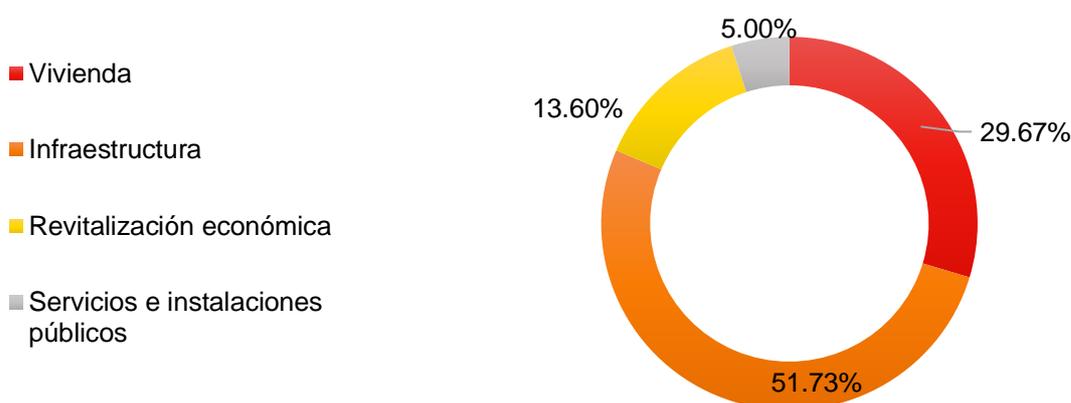


- se crea una vivienda que estará restringida a ser ocupada por hogares que cumplen con la definición federal de bajos ingresos
- se crean o retienen empleos y al menos el 51% de los empleos serán ocupados por residentes de ingresos bajos/moderados

Dentro de este programa hay cuatro grandes categorías, dentro de las cuales hay programas específicos:

- **Vivienda:** programas que apoyan la rehabilitación y reconstrucción para propietarios e inquilinos, al tiempo que ponen a disposición fondos para la nueva construcción de vivienda subvencionada asequible y basada en proyectos.
- **Infraestructura:** programas destinados al endurecimiento de las instalaciones y redes públicas, para que el territorio tenga la capacidad de responder con rapidez después de un fenómeno meteorológico extremo y crear así un entorno más seguro y protegido.
- **Revitalización económica:** programas destinados a fomentar el crecimiento económico del territorio.
- **Servicios e instalaciones públicos:** programas que incluyen la rehabilitación y el desarrollo de viviendas nuevas y de emergencia para poblaciones vulnerables, así como servicios de apoyo dentro de esas instalaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES COMUNITARIAS EN LAS ISLAS VÍRGENES POR CATEGORÍA



Fuente: Autoridad Financiera Pública de las Islas Vírgenes

3.3. Administración Federal de Carreteras

La Administración Federal de Carreteras (FHWA, en inglés) ha proporcionado a las Islas Vírgenes Americanas cerca de 70 millones de dólares a través del programa de ayuda de emergencia, conocido como FHWA-ER, tras el paso de los huracanes Irma y María. Estos fondos son



administrados en las islas por el Departamento de Obras Públicas de las Islas Vírgenes Americanas.

Este programa tiene como objetivo la reparación y reconstrucción de autopistas y carreteras de ayuda federal en terrenos federales que hayan sufrido graves daños como consecuencia de desastres naturales o fallos catastróficos por una causa externa.

La aplicabilidad del programa FHWA-ER a una catástrofe natural se basa en el alcance y la intensidad de la misma. Los daños en las carreteras deben ser graves, producirse en una zona amplia y ocasionar gastos inusualmente elevados a la agencia de carreteras.

Los fondos FHWA-ER aprobados están disponibles en la proporción que normalmente se aplicaría a la instalación de ayuda federal dañada: en el caso de las carreteras interestatales, la parte federal es del 90% y para el resto de carreteras, la parte federal es del 80%. Los trabajos de reparación de emergencia para restablecer los desplazamientos esenciales, minimizar el alcance de los daños o proteger las instalaciones restantes, realizados en los primeros 180 días después de producirse la catástrofe, pueden ser reembolsados al 100% de la cuota federal.

3.4. Agencia Federal Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa

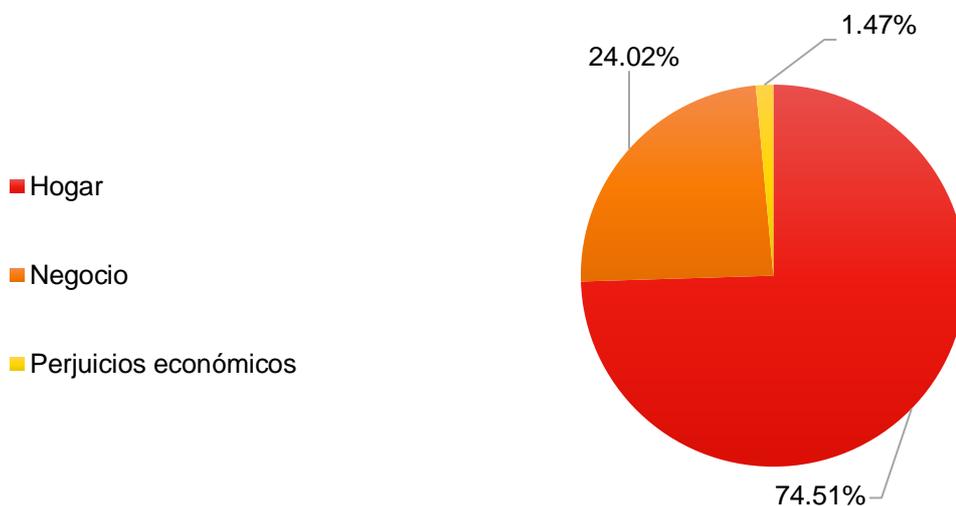
La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, en inglés) cuenta con más de 530 millones de dólares para conceder en préstamos con intereses bajos a empresas, inquilinos y propietarios de viviendas situados en regiones afectadas por catástrofes declaradas y tienen como objetivo cubrir las pérdidas residenciales no cubiertas por los seguros, así como los gastos de funcionamiento de empresas pequeñas tras una catástrofe.

Son elegibles para recibir estos préstamos pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas y la mayoría de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro de todos los tamaños que hayan sufrido problemas de liquidez relacionados con la catástrofe y necesiten fondos para el capital circulante para recuperarse del impacto económico adverso de la catástrofe.

Los tipos de préstamos por desastre que la agencia concede son los siguientes:

- Préstamos por daños físicos: para propietarios de vivienda, inquilinos, organizaciones sin fines de lucro y empresas de cualquier tamaño, tanto para viviendas y propiedad personal como para desastres físicos de los negocios.
- Asistencia para reducir daños: para ayudar a proteger viviendas y negocios frente a catástrofes futuras.
- Préstamos de desastre por daños económicos (EIDL, en inglés): préstamos de hasta dos millones de dólares para ayudar a las empresas a cumplir con sus obligaciones financieras y gastos operativos, que podrían haberse cumplido de no haber sido por el desastre.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS APROBADOS DE LA AGENCIA FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN LAS ISLAS VÍRGENES POR CATEGORÍA



Fuente: Autoridad Financiera Pública de las Islas Vírgenes

3.5. Enlaces donde se publican las licitaciones de las islas

Las páginas web en las que se publican las licitaciones son las siguientes:

- Página web oficial de licitaciones en Estados Unidos: <https://beta.sam.gov/>
- Licitaciones de la Autoridad de Agua y Energía de las Islas Vírgenes: <http://www.viwapa.vi/news-information/business-opportunities>
- Licitaciones de la Autoridad de Desarrollo Económico de las Islas Vírgenes: <https://www.usvieda.org/about-usvieda/rfp>
- Licitaciones de la Autoridad de Gestión de Residuos de las Islas Vírgenes: <http://www.viwma.org/index.php/about-viwma/board-of-directors-and-executive-team/board-of-directors-and-executive-team-3>
- Licitaciones de la Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes: <https://www.viport.com/bids>
- Licitaciones del Departamento de Bienes y Adquisiciones de las Islas Vírgenes: <https://dpp.vi.gov/project-advertisements>

Para poder presentarse a licitaciones financiadas con fondos federales es imprescindible contar con el número de identificación de empresas conocido como número DUNS, un identificador único de nueve dígitos. La obtención de este número es rápida y sencilla y puede realizarse de manera *online* en la dirección web <https://www.dnb.com/duns-number/get-a-duns.html>.



4. Otros enlaces de interés

- Página oficial del Gobierno: <https://www.vi.gov/>
- Autoridad de Agua y Energía: <http://www.viwapa.vi/>
- Autoridad de Desarrollo Económico: <https://www.usvieda.org/>
- Autoridad de Gestión de Residuos: <http://www.viwmma.org/>
- Autoridad Financiera Pública: <http://www.usvipfa.com/>
- Autoridad Portuaria: <https://www.viport.com/>
- Departamento de Bienes y Adquisiciones: <https://dpp.vi.gov/>
- Departamento de Empleo: <http://www.vidol.gov/>
- Departamento de Justicia: <https://usvidoj.com/>
- Departamento de Licencias y Asuntos del Consumidor: <https://dlca.vi.gov/>
- Departamento de Obras Públicas: <https://dpw.vi.gov/>
- Departamento de Planificación y Recursos Naturales: <http://dpr.vi.gov/>
- Departamento de Salud: <https://doh.vi.gov/>
- Departamento de Turismo: <https://www.visitusvi.com/>
- Oficina de Gestión y Presupuesto: <https://omb.vi.gov/>
- Oficina de Recuperación de Desastres: <https://www.usviodr.com/>

Para más información sobre las Islas Vírgenes de los Estados Unidos contacte con la Oficina Económica y Comercial de España en San Juan de Puerto Rico:

Dirección: Capital Center Sur. Of. 705

Teléfono: +1 (787) 758-6345

Email: sanjuan@comercio.mineco.es

[Enlace Oficina Económica y Comercial de España en San Juan de Puerto Rico](#)

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones